



Se estima que las actuaciones del Servicio de Empleo Autónomo financiadas desde el Servicio de Empleo Estatal beneficiarán a 25.000 personas

## El gobierno transfiere 40 millones de euros a Cantabria para programas de empleo y formación

Por primera vez el Consejo de Ministros aprueba la transferencia de los fondos en enero, para garantizar que las Comunidades Autonomas pueden iniciar la aplicación de sus políticas activas.

30 ene 2009.- El Consejo de Ministros ha aprobado en su reunión de hoy a propuesta del ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, transferir 2.836,8 millones de euros, de los cuales, 39.439.674 euros serán gestionados por la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Con esta aprobación se formalizan los acuerdos fijados en la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales que tuvo lugar el pasado día 14 de enero. El Gobierno transfiere los fondos en el inicio del año, para garantizar que las CCAA puedan iniciar de inmediato sus políticas activas de empleo y evitar que transcurran meses sin oferta de actividad para desempleados.

La distribución de fondos para políticas activas incluye las cantidades destinadas a subvencionar planes que combinan empleo y formación, como la colaboración con entidades locales, las escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo; también se financia la promoción de la actividad económica, el empleo autónomo y el empleo en cooperativas y sociedades laborales. Asimismo, los fondos transferidos hoy por el Consejo de Ministros se destinan también a la inserción laboral de personas con discapacidad y a la formación profesional para desempleados y para ocupados.

Se estima que 25.000 personas se beneficiaran de estas iniciativas en la comunidad, más de la mitad de las cuales recibirá formación, mientras que 15.000 personas en desempleo serán orientadas en el proceso de búsqueda de trabajo. El conjunto de actuaciones financiadas por el Servicio de Empleo Estatal, beneficiaran a personas en trabajos que combinan empleo y formación para el desarrollo de trabajos de utilidad social.

Los fondos para fomento de empleo están por encima de los 22,6 millones de euros, y se dedican a la contratación de desempleados a través de órganos de las administraciones públicas e instituciones sin ánimo de lucro, a la contratación de parados por mediación de corporaciones locales, a la búsqueda de empleo y



autoempleo, a programas experimentales, y al desarrollo local e impulso de empresas calificadas como I+E.

Estos fondos se destinan también a la contratación de personas con discapacidad, a la promoción del empleo autónomo y a la subvención de cuotas empresariales a la Seguridad Social a los perceptores de prestaciones por desempleo en su modalidad de pago único.

**Más de la mitad de los recursos destinados a políticas activas, 11,7 millones de €, se enmarcan en los planes que incorporan trabajo y formación**, que se desarrollan a través de la colaboración con Corporaciones Locales y con organismos y entidades sin ánimo de lucro, Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.

**Se destinan 6 millones a la inserción laboral de personas con discapacidad** tanto en el mercado ordinario, a través de las medidas para la contratación indefinida de discapacitados; como en el mercado protegido, con la creación y mantenimiento de centros especiales de empleo.

**La promoción de la actividad económica y empleo autónomo, la economía social y el desarrollo local se financian con más de 2,9 millones.**

Asimismo **1,6 millones de euros se dedican a la orientación y creación de itinerarios profesional** para el empleo y el autoempleo; y más de 120 mil son para la promoción de la actividad de cooperativas y sociedades laborales

A los **programas de formación para el empleo** se dedican 15,7 millones de euros. Cabe resaltar que, además de las 15.000 personas que se beneficiaran de la formación a través de estas iniciativas, la mayor parte de trabajadores y trabajadoras recibe formación en sus empresas.